

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

**ACTA No. 045 TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 045

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento; el Ing. Jorge Domene Zambrano, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia se encuentran presentes 21 veintiún Regidores 2 dos Síndicos, justificándose por escrito la inasistencia de la C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez, por tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del martes 31 treinta y uno de enero del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA No. 044 CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN VIRTUD DE LA CERCANÍA DE LA SESIÓN CITADA.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1-UN CAMBIO DE DOMICILIO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA No. 044 CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2017, EN VIRTUD DE LA CERCANÍA DE LA SESIÓN CITADA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar la Aprobación de la dispensa de la presentación del Acta No. 044 correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2017, en virtud de la cercanía de la Sesión citada para ser presentada en una posterior sesión. Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

ACUERDO No. 02

Les informo que SE APRUEBA POR unanimidad DE VOTOS EL ACUERDO, relativo a la Aprobación de la dispensa de la presentación del Acta No. 044 correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2017, en virtud de la cercanía de la Sesión citada, para ser presentada en una próxima sesión.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2017, se mandaron publicar todos los acuerdos en la gaceta municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla 2-dos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los dictámenes en los términos aprobados.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal,

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, por lo que le solicito a la C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndica Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Secretario, será su servidora quien de lectura.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 33 fracción III, inciso e), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante el Informe de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, a fin de que en su caso se elabore el Dictamen correspondiente, que será presentado al pleno del Ayuntamiento para la aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, es que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los propios como los provenientes del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones,

Segundo.- Que la política pública del Gobierno Municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informan y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fue sometido y auditado por el Despacho de Auditores externos.

Tercero.- Que en virtud de la entrada en vigor durante el ejercicio 2016 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y en cumplimiento a la Ley General

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

de Contabilidad Gubernamental, ha sido necesario incluir en el informe de gestión financiera del cuarto trimestre, conceptos contables no incluidos en la estructura presupuestal originalmente aprobada, principalmente la información relativa a los momentos contables en el ejercicio fiscal 2016, lo que explica la diferencia entre los importes devengados que se informan y el monto originalmente aprobado para cada concepto de gasto en que se divide el presupuesto del Municipio; esto de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuarto.- Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para su comunidad.

Quinto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente con base en lo establecido en el artículo 33 fracción III incisos e) y i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX, y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2016, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguiente:

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, los ingresos del Municipio ascendieron a \$745,529,086.00 (Setecientos cuarenta y cinco millones quinientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M. N.). El origen de estos ingresos proviene de las siguientes fuentes:

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

| Ingresos / cantidad en Pesos | 1o de Octubre al 31 de Dic, 2016 | % |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Impuestos | 56,804,504 | 7.62% |
| Derechos | 10,486,670 | 1.41% |
| Productos | 9,604,715 | 1.29% |
| Aprovechamientos | 11,154,668 | 1.49% |
| Total Ingresos Propios | 88,050,557 | 11.81% |
| Participaciones | 99,192,312 | 13.30% |
| Aportaciones Federales Ramo 33 | 99,214,858 | 13.31% |
| Otras Aportaciones Federales | 108,023,999 | 14.49% |
| Fortaseg | 17,432,698 | 2.34% |
| Aportaciones Estatales | 88,176,915 | 11.83% |
| Financiamiento | 245,437,747 | 32.92% |
| TOTALES | 745,529,086 | 100.00% |

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 856,791,891.00 (Ochocientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Estos egresos fueron aplicados de la siguiente manera:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

| Egresos / Cantidad en Pesos | 1º Octubre al 31-dic-16 | |
|---|----------------------------|-------------|
| Servicios Públicos Generales | 17,940,041 | 2.09% |
| Educación, Cultura, Deportes y Recreación | 25,344,212 | 2.96% |
| Fomento Económico | 33,919,016 | 3.96% |
| Desarrollo Urbano | 8,603,488 | 1.00% |
| Seguridad Pública | 138,782,897 | 16.20% |
| Fortaseg | 21,357,296 | 2.49% |
| Desarrollo Social y Salud | 65,725,748 | 7.67% |
| Previsión Social | 46,449,832 | 5.42% |
| Administración | 80,437,152 | 9.39% |
| Inversiones y Obra Pública | 219,556,918 | 25.63% |
| Inversion y Gastos del Ramo 33 | 14,535,420 | 1.70% |
| Servicios de Deuda Pública | 184,139,871 | 21.49% |
| TOTALES | 856,791,891 | 100% |

SEGUNDO.- Se autoriza el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, en los términos reflejados en forma global en el Informe Financiero del Cuarto Trimestre, de acuerdo a lo siguiente:

| CONCEPTO | Presupuesto |
|---------------------------------|-------------------------|
| Servicios Públicos Generales | \$ 435,434,068 |
| Recreación, Cultura y Deporte | 89,458,280 |
| Fomento Economico | 64,384,048 |
| Desarrollo Urbano | 35,815,869 |
| Seguridad Pública | 470,984,477 |
| Desarrollo Social y Salud | 172,169,943 |
| Previsión Social | 170,622,789 |
| Administración | 220,465,260 |
| Inversiones y Obra Pública | 271,266,304 |
| Inversiones y Gasto del Ramo 33 | 28,927,140 |
| Servicio de Deuda Pública | 361,274,854 |
| TOTALES | \$ 2,320,803,032 |

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

TERCERO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) e i) y 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2016, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el Informe de Ingresos y Egresos aprobado en el presente acuerdo.

CUARTO.- Remítase al C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 31 días del mes de enero del 2017.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Rubrica
LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
SECRETARIO

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
VOCAL

La Lic. Alma Catalina Mata Gómez, vocal de dicha Comisión está incapacitada, por lo cual el resto de la Comisión a favor.

Se agrega el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, el Lic. Jorge Carlos Gomez López, la Lic. Paola Cristina Linares López, y la Regidora Juana Corpus Aguilar.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE LA**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros Regidores Integrantes del Ayuntamiento, yo quiero hacer 2 dos observaciones al presente Dictamen, uno en cuestión de forma, en el acuerdo menciona que: la redacción del mismo en el Punto número 1 uno, menciona que este Ayuntamiento aprueba el Informe de Ingresos y Egresos y la Ley, ya lo habíamos discutido en otras ocasiones, la Ley de Gobierno Municipal, solamente pide que se apruebe el envío del mismo al Congreso, no así el contenido del mismo y por la redacción del presente acuerdo, se ve como si nosotros estuviéramos aprobando los números que se presentan dentro del informe, dice con base en los anexos y documentos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, en la fracción tercera inciso e), que aquí tengo dice, enviar cada trimestre al Congreso del Estado, los informes de avance de gestión financiera de conformidad con la Ley, entonces creo que hay un error de redacción, y es un tema que ya habíamos discutido, incluso algunos compañeros ya habían dejado claro que solamente aprobábamos el envío del presente informe, más no así su contenido, por esa parte; No sé, si tengan algún comentario en ese punto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, bueno entendí compañero que eso fue el día de ayer en la previas que tuvimos, al parecer no estuvo presente.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿y?

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Cómo sabe a lo que acordamos?

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estoy viendo la redacción, dice que el Cabildo aprueba el informe, eso lo dice la Ley, ¿Qué tienen que ver las previas?

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pues eso se va a llevar a votación, ¡no!

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¡Por eso!, es un error someter a votación el contenido del informe, porque la Ley no nos faculta para aprobar el informe, pueden venir a previas, pero hay que leer la Ley.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se puede modificar.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si porque eso ya lo habíamos dicho en algunas otras ocasiones.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No se había tocado el tema, pero se puede modificar sin problema.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Y el otro comentario va en cuanto si al contenido del mismo, este año el Cabildo de Guadalupe aprobó contraer deuda en 2 dos ocasiones, con el voto en contra de la fracción del PAN, primero un crédito de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), que aprobó el Congreso, como techo de endeudamiento y segundo un crédito de \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), al cual se podía acceder, en base a la Ley de disciplina financiera, para contingencias; en primer término en el crédito de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), que yo lo mencioné en este foro que se nos informara, nosotros votamos en contra porque no se nos informó en que se iba a utilizar y quedaron en decirnos, de qué forma se iba a ejercer ese crédito, en el momento en que se hiciera, bueno aquí tenemos que ya forma parte de la deuda y al menos a un servidor o no sé si alguno de los Integrantes de este Cabildo le hayan dicho en que se ejerció, en que obra lo utilizaron, en que proyecto productivo o de qué forma se hizo, y la otra es de que el crédito de los \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), del Banco interacciones, se suponía que era para contingencias y nuestro Sr. Alcalde mencionó aquí, no recuerdo si fue en la anterior junta de cabildo, mencionó que no se había hecho uso de ese crédito aquí tenemos en el informe de deuda pública que hay una suma más de \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), dentro del informe de deuda pública derivado del crédito de interacciones, entonces, creo no fue verdad que no se hizo uso, la deuda se incrementó \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), más a dar a \$ 658,000,000.00 (seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M. N.), y todavía no sabemos de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), de que fueron utilizados, o en que fueron utilizados, yo quisiera preguntar si nos pueden dar razón de este par de crédito que vienen a engrosar la deuda de Cd. Guadalupe.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Jorge Domene Zambrano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si me lo permiten, con mucho gusto Regidor Gilberto de Jesús, en las juntas previas salió ese comentario primero de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), y por alguna situación de omisión no se ha informado como mencionaron varios de sus compañeros, sin embargo, ofrecí que puntualmente podemos darles un reporte muy puntualizado de en qué se ha estado utilizando ese crédito, adelanto que ha sido como fue autorizado por el Congreso en temas dedicados exclusivamente a obra productiva pero les voy hacer llegar cuanto se ha ejercido de eso, a donde está destinado y que está en tránsito para poder ejercerlo, no se ha terminado de ejercer por la naturaleza de las obras que se están llevando a cabo con este recurso.

Y en el Segundo comentario de los \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), tuvimos que utilizar o jalar esos \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), para cubrir 2 dos partidas federales que como ustedes saben tenemos algunas obligaciones del del famoso paripaso, en donde la SEDATU en este caso nos depositó \$ 15,000,000.00 (quince millones) para espacios públicos \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M. N.), para habitat que teníamos que tener la contrapartida antes del cierre del año, de otra manera ese recurso Municipio lo podía perder y entonces contablemente sí aparece ahí en la realidad ese dinero está en nuestras chequeras porque era necesario poderle demostrar a la Federación que habíamos cumplido con esa obligación de cumplir uno a uno ese recurso Federal y estaremos pendiente de cuando tengamos la disposición de poder tener el recurso propio, de regresar este crédito de \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), a interacciones y seguir teniendo los \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), disponibles para cualquier contingencia como fue aprobado en este foro.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno agradezco su respuesta Sr. Tesorero, pero yo si veo; nosotros lo que pedimos cuando se votaron esos créditos a favor, bueno nosotros no votamos a favor, votamos en contra es que se nos informara de manera oportuna, yo si veo muy lamentable enterarnos por medio del Informe Trimestral de que es lo que está pasando con la deuda del Municipio, yo quiero que nos informe más oportunamente, no queremos intervenir en el trabajo que hace la Tesorería, el trabajo que hace Obras Públicas, pero tenemos la obligación y tenemos la facultad de estar enterados, la Ley nos faculta de estar enterados, yo si veo muy lamentable enterarnos por medio del Informe Trimestral, no saber en qué se está utilizando, más se presta a muchas perspicacias los últimos \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.), que no están etiquetados y que se puede hacer uso para ellos variablemente de una u otra forma, quisiera yo que cambiara el modo operandus, para poder darle certeza al ejercicio de estos recursos y sobre todo al trabajo que se está haciendo dentro del Municipio.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: El tema Jesús, nosotros vamos a tener siempre un dialogo abierto más aún si

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

la Fracción del PAN votó en contra, pues igual y ni siquiera estaban de acuerdo en que se use o se deje de usar, sin embargo, sí quisiera puntualizar, no se está escondiendo nada, yo dije que no se va a tocar ese dinero, no se va a tocar ese dinero, no ha salido un solo peso de las cuentas del Municipio de los \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), fue una cuestión de procedimiento para poder darle mayor beneficio en infraestructura a 2 dos recursos Federales que obtuvimos y que llegaron en los últimos días del año, que realmente tomamos la decisión de hacer esto, para no perderlos, más que para usarlos son procedimientos naturales, transacciones bancarias de un Municipio por día, son innumerables y no por eso se quiere decir que se esconde, o que se deja de informar oportunamente, tan es así, que el día de hoy, estamos trayendo toda la transparencia y toda la normatividad, de las Leyes que imperan en el sistema financiero de nuestro País, realmente la voluntad va ser así y le quiero reiterar en frente de todo el Cabildo y hacer un compromiso con cada uno de ustedes que nunca, detrás del manejo financiero va haber un dolo o una acción de omitir o esconder algo que se esté usando al final del día, ustedes mismo autorizaron esto por mayoría en este caso y cada una de las acciones, hay un proceso por el cual se debe de estar informado y transparentando y nosotros lo vamos a cumplir, en su cabalidad, si se mal interpretó de alguna otra manera le pedimos disculpas y yo le diré al Sr. Tesorero el Ing. Jorge Domene, que lo haga conforme a ustedes tengan tranquilidad; aprovecho la ocasión para felicitar a las 2 dos cumpleañeras tanto a Juana Corpus, como a la Síndico Primero Janis Patricia que el día de hoy están cumpliendo años, muchas felicidades.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nada más para dejar clara la postura de nosotros, cuando hemos votado en contra de estos créditos, porque ahorita dijo el Sr. Alcalde que hemos votado en contra, no es nada más porque sí, hemos votado en contra aludiendo falta de información y lo hemos manifestad aquí, si nosotros supiéramos en que se va a utilizar, probablemente votaríamos a favor, tan es así que la Fracción del PAN del Congreso autorizó el techo de endeudamiento, para que pudiera ser ejercido por Guadalupe, esa ha sido nuestra postura, nunca hemos votado en contra sin razón, hemos votado en contra con los argumentos que nosotros creemos son suficientes.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: En aquella ocasión se aclaró que era para cualquier contingencia, esa es una contingencia, creo que fuimos muy claros, lo hicimos responsablemente, les pusimos a ustedes la opción de tener \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), disponibles y les dijimos no tenemos para que, no lo queremos usar, pero hay que ser preventivos, porque hay que ser inteligentes y eso fue lo que nosotros expusimos aquí y se explicó eso, no se tiene para que, es para alguna contingencia afortunadamente ustedes votaron a favor, se aprobó y hoy Guadalupe tiene \$ 40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), adicionales, en fondos federales en beneficio de la ciudadanía, nuevamente gracias, para aquellos que tuvieron la confianza.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros, yo desde ayer manejé mi postura referente a lo que hizo mención el compañero Jesús, yo sí voté a favor, les di mi confianza, se las he dado siempre mi confianza y ustedes comentaron hablando del \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), que nos iban a decir en qué proyecto se va a utilizar, no estoy diciendo que se hicieron las cosas malas, pero si me da que pensar, que les cuesta traernos la información, el Sr. Regidor Gonzalo, en cantidad de ocasiones les ha dicho que vengan los Secretarios a informarnos que están haciendo, no vienen, no quieren venir, entonces la transparencia está obscura, Sr. Alcalde, discúlpeme que se lo diga, usted el día que tomó posición el Sr. Tesorero, nosotros le preguntamos si utilizaron los recursos, usted solo dijo gracias a los buenos manejos que ha habido no se va a utilizar ningún recurso y estamos hablando de los dos préstamos, que casualidad que en menos de 10 diez días se utilizaron los \$ 89,000,000.00 (ochenta y nueve millones de pesos 00/100 M. N.).

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Se malinterpretaría Regidor.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No se lo preguntaron mis compañeros.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Yo hable de los \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), no de lo otro.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En qué fecha se utilizó el de \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.).

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Déjeme le digo los 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), no se pueden utilizar, si uno no dice para que se van a usar.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si pero ustedes dieron la palabra de traernos el proyecto.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Existen los mecanismos, yo le voy a decir al Secretario del Ayuntamiento que

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

le enseñe en donde se puede usar, para que ustedes lo puedan acceder, porque es público, es público no para el Cabildo, para todos los ciudadanos, no únicamente en México, el que tenga acceso a Internet, tiene acceso a eso.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pero no lo veo Sr.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Yo les voy a decir que le enseñen los procedimientos.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No lo veo, no nos lo ha dicho y todos los días estoy aquí, por eso es mi coraje, si todos los días cumplo, todos, si todos los días les apoyo, porque no me comentan lo que están haciendo, sabe cuántos millones de pesos llevamos endeudados \$ 150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.), estamos endeudando al Municipio \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M. N.), por mes, no, eso no es posible, ¡eso no es posible!,

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En que se justifica que son \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M. N.), por mes.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pedimos \$ 60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M. N.), entrando, \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), en este año que acaba de terminar y \$ 20,000,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.), ahorita, ni modo que digan que hecho mentiras.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Si usted ve el reporte no se ha usado el 50 % cincuenta por ciento.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Entonces para qué pedimos prestado.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Tenemos que ser responsables, yo le invito que sea un poco abierto, no es lo mismo Regidor.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), usted nos comentó, primero que no lo había hecho y cuando lo aprobamos dijo, yo les voy a dar información en que se va a utilizar, porque es para Obra Pública.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: ¿Los que estuvieron en esa reunión entendieron que los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), no se habían usado?, yo hablé de los \$ 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M. N.), que no se iban a usar, que se acaban de dar, los otros tiene que pasar por el Congreso del Estado y tienen que ser autorizado con todo, nombre y apellido a que va y eso está desde antes de diciembre, se votó por ello aquí, de manera puntual con el proyecto ejecutivo de cada uno, pero bueno.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Entonces díganos a quien le dicen, a nosotros no nos están diciendo.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Ellos están diciendo, sus compañeros

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Diga haber quien sabía, de los \$ 69,000,000.00 (sesenta y nueve millones 00/100 M. N.), que se habían utilizado, ¿Quién sabía?, aquí estoy que digan, ¿Quién sabía?, porque entonces a unos si les dicen y a otros no, ¿ese es mi coraje!, yo le doy mi apoyo, mi apertura, mínimo que me informen, ¡no me vean la cara!, los \$ 20,000,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.), arreglar plazas, no es una contingencia Sr., o lo que dice usted, para aportar ahí, no sé qué, para meter en depósitos para que la federación le llegue, si tenemos recursos que a cada quincena pagan.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: No fueron en eso.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Quién Profe?

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Quien, pues el ciudadano, que paga algo, cada quincena, cada determinado tiempo, y llegan recursos verdad, les molesta que se los diga, me molesta más a mí que me vean la cara, muy molesto estoy.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, solamente para solicitar se ponga a consideración del pleno la propuesta del compañero Gilberto de Jesús, para modificar la redacción del Dictamen.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer alguna intervención?, no existiendo más intervenciones se toma nota y se cambia la redacción del Dictamen, ruego a los H. Integrantes de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta del compañero Gilberto de Jesús, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se sometió a votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el cambio de la redacción del Dictamen.

Se somete a votación el Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, 22 veintidós votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 1 un voto en contra del C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, ¿quiénes se abstengan?, 0 cero votos en abstención, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por mayoría 22 veintidós de votos a favor.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos a favor, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 fracción III inciso e), e i), y 100 fracción IX, y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 52 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con base en los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba enviar al Congreso del Estado el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1^o de octubre al 31 de diciembre del 2016, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguiente:

Durante el periodo comprendido del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, los ingresos del Municipio ascendieron a \$745,529,086.00 (Setecientos cuarenta y cinco millones quinientos veintinueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M. N.).El origen de estos ingresos proviene de las siguientes fuentes:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

| Ingresos / cantidad en Pesos | 1o de Octubre al 31 de Dic. 2016 | % |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Impuestos | 56,804,504 | 7.62% |
| Derechos | 10,486,670 | 1.41% |
| Productos | 9,604,715 | 1.29% |
| Aprovechamientos | 11,154,668 | 1.49% |
| Total Ingresos Propios | 88,050,557 | 11.81% |
| Participaciones | 99,192,312 | 13.30% |
| Aportaciones Federales Ramo 33 | 99,214,858 | 13.31% |
| Otras Aportaciones Federales | 108,023,999 | 14.49% |
| Fortaseg | 17,432,698 | 2.34% |
| Aportaciones Estatales | 88,176,915 | 11.83% |
| Financiamiento | 245,437,747 | 32.92% |
| TOTALES | 745,529,086 | 100.00% |

Durante el periodo comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, los Egresos del Municipio ascendieron a \$ 856,791,891.00 (Ochocientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y un mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.). Estos egresos fueron aplicados de la siguiente manera:

| Egresos / Cantidad en Pesos | 1º Octubre al 31-dic-16 | % |
|---|-------------------------|-------------|
| Servicios Públicos Generales | 17,940,041 | 2.09% |
| Educación, Cultura, Deportes y Recreación | 25,344,212 | 2.96% |
| Fomento Económico | 33,919,016 | 3.96% |
| Desarrollo Urbano | 8,603,488 | 1.00% |
| Seguridad Pública | 138,782,897 | 16.20% |
| Fortaseg | 21,357,296 | 2.49% |
| Desarrollo Social y Salud | 65,725,748 | 7.67% |
| Previsión Social | 46,449,832 | 5.42% |
| Administración | 80,437,152 | 9.39% |
| Inversiones y Obra Pública | 219,556,918 | 25.63% |
| Inversion y Gastos del Ramo 33 | 14,535,420 | 1.70% |
| Servicios de Deuda Pública | 184,139,871 | 21.49% |
| TOTALES | 856,791,891 | 100% |

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

SEGUNDO.- Se autoriza el presupuesto del ejercicio fiscal 2016, en los términos reflejados en forma global en el Informe Financiero del Cuarto Trimestre, de acuerdo a lo siguiente:

| CONCEPTO | Presupuesto |
|---------------------------------|-------------------------|
| Servicios Públicos Generales | \$ 435,434,068 |
| Recreación, Cultura y Deporte | 89,458,280 |
| Fomento Economico | 64,384,048 |
| Desarrollo Urbano | 35,815,869 |
| Seguridad Pública | 470,984,477 |
| Desarrollo Social y Salud | 172,169,943 |
| Previsión Social | 170,622,789 |
| Administración | 220,465,260 |
| Inversiones y Obra Pública | 271,266,304 |
| Inversiones y Gasto del Ramo 33 | 28,927,140 |
| Servicio de Deuda Pública | 361,274,854 |
| TOTALES | \$ 2,320,803,032 |

TERCERO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso e) y i) y 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita con sus anexos y documentos, dada la previa aprobación del Ayuntamiento, el informe trimestral del periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2016, al Congreso del Estado de Nuevo León, así mismo instrúyase al Síndico Primero para de conformidad a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, rubrique en conjunto con el Presidente Municipal y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos citado.

CUARTO.- Remítase al C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1-UN CAMBIO DE DOMICILIO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que le solicito al C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, será el compañero C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, quien dará lectura.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con su permiso Sr. Presidente Municipal.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES**

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaría de Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso la Elaboración del dictamen de expedientes, relativos a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1-un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, la comisión que suscribe es competente para dictaminar el asunto descrito en el proemio, es que es en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal de 1–un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaría del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que realice las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplidas, se integró el expediente y se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esa Comisión.

Tercero.- Que el solicitante, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos V Fracción I, 7Fracción I y X, 10, del 17

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

al 19 y Artículos del 38 al 52 de la Ley para la Prevención y combate al Abuso del alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, Artículo V Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por ello habiéndose integrado con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, los Expedientes respectivos y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad.

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los Artículos 4 fracción I y 5 fracción I, III, 7 Fracción X, 13, 14 y 15 Artículos del 21 al 47, del Reglamento para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación de su venta, Expendio y Consumo de Guadalupe Nuevo León, Artículo 5, 7, 10, del 17 al 19 y Artículos del 38 al 52, y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo, para el Estado de Nuevo León, aprueban y otorgan la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 1–un cambio de domicilio al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE CAMBIO DE DOMICILIO

| EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO | | | | | |
|--------------------------------|--------|--------------------------------|---|-----------|--------------|
| No. | CUENTA | NOMBRE | DIRECCION | GIRO | NUM. DE EXPE |
| 1 | 901282 | J. GUADALUPE SANTANA URBINA | DE: ROCIO # 503 COL. RIBERAS DEL RIO A: FONTANA # 501-A COL. RIBERAS DEL RIO | ABARROTOS | 0321-16 |

SEGUNDO: Instrúyase la C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que de conformidad en el Artículo 9 fracción II y Artículo 48 fracción Décimo V y Vigésima IV de la normatividad Municipal citada, actúen en consecuencia.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal, para que supervise la aplicación del procedimiento de la aplicación del Reglamento establecido en la Normatividad Municipal, en Ley para el combate del abuso de alcohol y de prevención de regulación de su consumo del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Comuníquese por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio la Resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, al interesado.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 31 de enero del 2017.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

Rubrica
C. VIRGILIO JAVIER HERNÁNDEZ ÁVILA
PRESIDENTE

Rubrica
C. JUANA CORPUS AGUILAR
SECRETARIO

Rubrica
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
VOCAL

Rubrica
LIC. DAISY BERENICE ESPARZA
VOCAL

Rubrica
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE 1-UN CAMBIO DE DOMICILIO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Secretario, yo no sé si revisen los expedientes y si hagan el buen trabajo en eso de los cambios, no sé cómo lo estén denominando, de cambio, el domicilio ya existe vendiendo cerveza desde hace mucho tiempo, yo no sé qué revisamos como Municipio, esa es mi participación.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se Toma nota.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¡Permítame!, siempre me dice tomamos nota, yo quisiera ya ver acciones del Municipio.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Eso lo checa la Comisión Profe, eso lo checa la Comisión.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo soy miembro del Cabildo, No me hable así.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No le estoy hablando mal, eso lo checa la Comisión.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nomás estoy diciendo que cumplan, el domicilio tiene años vendiéndose alcohol ahí, no tienen ni idea, no tenemos ni idea de lo que estamos aprobando, no sabemos ni donde está, la gran mayoría no sabemos, yo porque me doy a la tarea de ver, ah y aparte está frente a una escuela, y usted se comprometió que ya no se iban autorizar, usted se comprometió conmigo y con los que tuvieron que venir.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sabía que estaba enfrente de una escuela.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Te lo estoy diciendo.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En buena onda, revisen lo que hacemos, el domicilio, si gustan ahorita vamos, vamos a Fontana número 501 quinientos uno, ¡vamos!, ya se vende cerveza, porque le hacemos el cambio de domicilio, al contrario, lo deberíamos de cancelar, porque está vendiendo cerveza en otra parte, en donde no está autorizado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra), no existiendo más intervenciones Ruego a los H. Integrantes de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, 18 dieciocho votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 0 cero votos en contra, ¿quiénes se abstengan?, 5 cinco votos en abstención de la ciudadanos Regidores Lic. Paola Cristina Linares López, Lic. Amador Medina Flores, Lic. Gilberto de Jesús Gomez Reyes, el Regidor Martín Coronado Orozco, y el Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por mayoría de votos a favor.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de 18 votos a favor, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los Artículos 4 fracción I y 5 fracción I, III, 7 Fracción X, 13, 14 y 15 Artículos del 21 al 47, del Reglamento para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación de su venta, Expendio y Consumo de Guadalupe Nuevo León, Artículo 5, 7, 10, del 17 al 19 y Artículos del 38 al 52, y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo, para el Estado de Nuevo León, aprueban y otorgan la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 1–un cambio de domicilio al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE CAMBIO DE DOMICILIO

| EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO | | | | | |
|--------------------------------|--------|------------------------------|--|-----------|-------------|
| No. | CUENT | NOMBRE | DIRECCION | GIRO | NUM. DE EXP |
| | 901282 | J. GUADALUPE SANTA URBINA | DE: ROCIO # 503 COL. RIBERAS DEL RIO A:FONTANA # 501-A COL. RIBERAS DEL RIO | ABARROTOS | 0321-16 |

SEGUNDO: Instrúyase la C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que de conformidad en el Artículo 9 fracción II y Artículo 48 fracción Décimo V y Vigésima IV de la normatividad Municipal citada, actúen en consecuencia.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal, para que supervise la aplicación del procedimiento de la aplicación del Reglamento establecido en la Normatividad Municipal, en Ley para el combate del abuso de alcohol y de prevención de regulación de su consumo del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Comuníquese por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio la Resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, al interesado.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes del Ayuntamiento que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Secretario, Sr. Presidente Municipal, me pasó una queja un vecino, creo que la colonia se llama Valles del Contry, y bueno me autorizó inclusive decir su nombre, el Maestro, C. P. Encarnación Ramones, de que ellos traen ahí, la particularidad que el impuesto predial lo cobra el Municipio de Monterrey, y vaya que él conoce el tema y bastante, ha sido Contador, Tesorero y aparte es un buen profesionista y me decía él, oye Marco cómo es posible, si los servicios los brinda Guadalupe, el camión de Limpia es de Ciudad Guadalupe, los focos, los cambia Ciudad Guadalupe, la Seguridad es Policía de Guadalupe, entonces si lo puedes someter ahí, en Asuntos Generales del Municipio, ahora que estamos viendo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que hay varia gente que está participando, como la compañera Irma Penélope, para si hay algún error administrativo, en cuanto a la cobranza o en cuestión de la misma, o si hay un acuerdo de algunos Secretarios anteriores en el área de logística en su momento de los servicios y si no bueno que se corrija y el dinero pues que entre a las arcas de nuestro Municipio, entonces nada más era para hacer de conocimiento de todos, esa petición.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota, hago el comentario al área correspondiente, tenemos 2 dos o 3 tres sectores, que están en Municipio de Guadalupe, igualmente que pagan acá y que da el servicio Monterrey.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Porque luego es un trámite que hay que enterar al Congreso para la limitación territorial que en la zona oriente hay una disputa por los territorios que forman parte de un futuro de desarrollo Industrial importante y pues lo vean los Municipios con validez jurídica y de todo tipo y aquí en ese caso los hechos ya lo aplica así, bueno los servicios los brinda Ciudad Guadalupe, pero pagamos en Monterrey, gracias Sr. Secretario.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota, tiene el uso de la palabra la C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

La C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, el pasado mes de diciembre, principios de mes, por medio del periódico, por medio de las redes sociales y por medio de las noticias, todos nos dimos cuenta del avistamiento de un oso negro en el monumento Natural Cerro de la Silla, específicamente en la zona de la placa del teleférico, había gente paseando por la zona que alcanzaron a captar fotografías y compartirlas en redes sociales ya que es un espacio sumamente concurrido.

El oso, no era precisamente un oso pequeño y muy probablemente había bajado a buscar, o se había integrado a esa zona a buscar comida, hago una pausa para reconocer la atinada labor de Protección Civil, que se dieron a la tarea de un día cerrar el área, para evitar cualquier tipo de percance, como en su momento el titular de Protección Civil, lo explicó, los osos, en esa zona donde se divisó el ejemplar pudo haber bajado para conseguir comida, en ese momento afortunadamente no pasó a mayores, sin embargo el mismo Romero, declaró que esa zona es de riesgo, para los osos, más bien para las personas, para los usuarios, por tratar de buscar una cercanía con el oso, e incluso, porque suben con animales y ahí si pudiéramos estar hablando de otro tipo de hecho.

La semana pasada, en una reunión con el personal de la Delegación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, tratamos el tema y coincidimos en la preocupación de próximos avistamientos de esa especie, en esa zona natural considerada como “turística”, sobre todo porque, se acerca la temporada en que los osos tiene crías, es por ello, quiero solicitar su apoyo a fin de tener coordinación con la CONANP, para que pudiéramos crear unos letreros, a fin de prevenir a la población sobre qué hacer, recomendaciones, si se llegan a topa un de estos oso, alguno de estos animales de esta especie.

De aprobar la propuesta, les solicitaría girar indicaciones para apoyarnos con la Dirección de Ingeniería Vial, que nos podría apoyar, para hacer estos letreros, necesitaríamos 2 dos grandes, uno en la entrada y otro en la zona del teleférico, y si amablemente la Dirección de Comunicación Social pudiera apoyarnos en la adaptación de los diseños correspondientes, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidora Irma Penélope, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, mi comentario es una petición de la mejor forma, para nuestro Tesorero como parte de las facultades o de la gestión como Regidores, en atención a la ciudadanía tenemos, los ciudadanos vienen hacia nosotros buscando siempre la manera, de como si puedan cumplir con los cargos que tienen, ya sea por multas, por predial y generalmente vienen a buscar a un Regidor para buscar algún descuento, sabemos que la economía en todos

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

lados pues es precaria, son tiempos difíciles y bueno nosotros estamos aquí para servir, yo sé que su gestión empieza y vamos a conforme pasa el tiempo ir encontrando la manera de comunicarnos mejor o llegar a estos acuerdo, que anteriormente no teníamos ningún problema, pero yo quisiera que de aquí en adelante de tener la confianza y la certeza que cuando un ciudadano venga a pedir nuestra ayuda, y busquemos algún descuento para apoyarle y que se pueda poner al corriente con el Municipio y tengamos una respuesta favorable, esa es mi petición Sr. Tesorero.

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Jorge Domene Zambrano, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con mucho gusto, aprovecho para aclarar que, no porque sea una persona distinta que llegue a la Tesorería, la instrucción que ha girado el Sr. Alcalde sigue siendo la misma, se porque también lo hemos platicado con muchos de ustedes que el único caso que se ha negado el apoyo, no es por falta de voluntad, sino porque cambiaron las reglas es el tema de Tránsito, con el nuevo Reglamento homologado hay ciertos Artículos que ya estamos viendo, si poder apoyarlos, quedamos, ayer que platicamos en la Comisión y en la previa ponernos de acuerdo y antes del viernes podamos tener ya un acuerdo, una respuesta, para poder fijar el criterio que pueda regir en este Municipio, conforme está estipulado.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se lo agradezco.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Regidores, Síndicos, en cuanto a la propuesta, estuve escuchando las propuestas de los endeudamientos y de los cheques esos yo quisiera que no pasemos a la historia como un Municipio, como un Cabildo, que está autorizando demasiados créditos, porque la deuda es demasiada, yo quisiera que se asentara un precedente y que ya no pidiéramos más créditos, vamos amarrarnos el cinturón, apretárnoslo y ya no promover más créditos, porque lesiona la economía de las finanzas, al haber más intereses, entonces con lo que tenemos ya, yo creo que es suficiente, ya no pedir más créditos, trabajar con recursos propios, lo que generemos, ya no pedir créditos a los Bancos, porque está generando polémica, yo quisiera que mejor se asentara un precedente ahorita, Regidores apoyen la propuesta, que ya no se pidan más créditos, porque se está haciendo mucha polémica, por los créditos adquiridos, que no sabemos en qué se ejercen, que si se ejercen o que si no se ejercen y se está haciendo todo una polémica y pues generalmente los Regidores queremos información precisa y clara, entonces yo creo que es el momento ahorita oportuno, para no pedir más créditos ya dejarlo por la paz, nada más usar los recursos propios, esa es mi petición, no sé si los Regidores estén de acuerdo y si puedan apoyar esta propuesta, los Regidores y los Síndicos.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo estoy de acuerdo con el Regidor Gonzalo, al paso que vamos, en deuda real, porque hay otra deuda irreal por ahí que dice, que sí la recibimos y no sé qué tanta llevemos nosotros, vamos a llegar a los \$900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M. N.), no se ría Sr. Alcalde, en serio yo soy del Municipio, al final, nosotros los del pueblo somos los que vamos a pagar, usted afortunadamente o desafortunadamente, tiene mucho dinero para irse a otro Municipio, yo no, ¡yo no!, yo vivo aquí, tengo muchos años aquí, hagamos lo posible, si es necesario el endeudamiento vamos hacerlo, pero vamos hacerlo correctamente, porqué nos esconden lo que hacen, porque se está escondiendo, a mí me lo escondieron, yo les doy de buena fe mi voto, creo en ti, porque me hacen eso, porque le hacen a todos, no nada más a mí me lo hicieron, a la Comisión le dijeron en que se utilizó el crédito, yo estoy de acuerdo con el Regidor Gonzalo, si es posible, en este año nos van a tocar aproximadamente \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M. N.), de endeudamiento, más o menos peligro y si se da el 10 % diez por ciento, casi los \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M. N.), yo sé que los van a querer utilizar, para eso lo quieren, pero en que, si estamos pateando el bote al 2030 dos mil treinta creo de la deuda, o sea nomas vamos a pensar tantito por el Pueblo, no por mí, y en base a lo que dijo usted, vamos a bajarnos el salario a los Regidores, yo jalo, pero primero que empiecen los Secretarios, los Directores que gana un dineral, yo considero que no deben ganar tanto dinero, yo lo apoyo en la propuesta que les acaba de hacer, vamos a quitarnos el sueldo todos los Regidores, yo si jalo, no es posible que freguemos al Pueblo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Rubí Esmeralda López García.

La C. Regidora Rubí Esmeralda López García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, solamente para felicitar al Sr. Alcalde, a su esposa Lucía de Tood de Cienfuegos y al Dr. Adrián Fernández, hoy tuve el gusto de estar acompañando en la primera Sesión Ordinaria del Sistema Integral de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio, ahí nos dieron la información de todos los proyectos y actividades que se han realizado a favor de los Niños y Adolescentes y que cuenta con nuestro apoyo en cualquier proyecto, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: También recordarles que el día de hoy tenemos la junta con la comisión de Derechos Humanos, Sofía Velázquez Becerra, será en las oficinas del Ayuntamiento a las 4:00 cuatro horas, conforme fue la instrucción de la pasada Sesión de Cabildo, el Sr.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

Alcalde me instruyó que sacáramos esa cita, recuerdo que si acaso quiere ir alguien más, pero formamos una Comisión de 5 cinco en la cual están los C. Regidores Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, el Regidor Martin Coronado Orozco, el Lic. Asaul Pérez González, La Lic. Daisy Berenice Esparza Nava y la Lic. Juana María Ruiz Pérez, ¿estamos en lo correcto?, así quedó verdad, 4:00 cuatro horas, quien nos quiera acompañar de estos 5 cinco, ahí estaremos para platicar con la Presidenta Sofía Velázquez; ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para la clausura de esta Sesión.

X.- CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 13:26 Trece horas con veintiséis minutos del día martes 31 treinta y uno de enero del 2017, proceder a la clausura de esta Trigésima Segunda Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 31 DE ENERO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 045

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO